

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 25 de octubre de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Del dietario de un Maestro

Jueves

...Y hubo en el pensar hierático de Enriquez hondas mutaciones. Pulsárale el unicordio de su alma una mano invisible... En el lago sereno de su vida, viéranse ahora, brotantes y guerreras, las olas del sentimiento en un bravo luchar...

Un astro más es la Vida. Sus largas noches de infortunio, obscuras y densas, sus horas de esto, cida el alma en postración, sus albores, sus nocturnos, sus conexiones, no son más que reflejos penumbrosos de esa vida sideral que se agita en el riélago irsondable del espacio. Enriquez, de brazos sobre el alféizar de la ventana, quieto su mirar, como una esfinge inmóvil, sienta sobre su ánimo, sobre su vida, el beso siniestro de una de esas noches procesosas en que el espíritu parece que se aleja de nosotros, huye despavorido y nos hunde en un apretamiento de sienes, en un ahogo bárbaro de agonía...

Borrarlo todo y edificar, hablóle el verbo iconoclasta del alcalde... Y ya su piqueta mohosa pugnaba por vencer los grietosos muros de la vacuo caserón de su enseñar. Régimen de opacidad era el suyo, régimen medioeval, absoluto, tirano; hay que edificar, se dijo para sí... Pero el dejo uncioso del cura, su decir de apóstol, cayó en su ánimo con toda la fuerza sbrumadora de aquel verbo sentimental...

Y en esa lucha, en ese empuje homérico, en esa guerra ciclópea, vive Enriquez la hora de ahora, frente al cadmio del sol, al aroma sedante que viene del tomillar... La fuerza de los credos, de los sentires inamistados ha prendido en él. La lucha eterna de siglos y siglos, el odio implacable de escuelas, ha desgranado en la semilla cabalística de su razonar...

¿Edificar?... ¿Hundirse en el círculo férreo de la Iglesia?...

¿Huir de los dos, forjarse un camino personal, libre, rectilíneo, independiente...? ¿Abrir a los dos amplios ventanales, gustar las aguas de sus corrientes, libar lo mejor de sus flores, chupar la savia pura de sus árboles frondosos...?

No sabe qué hacer. Y no lo sabe porque supo el decir de sus dos guías, decir irreflexivo, errado... Supo la ausencia de injusticia que hicieron los dos. Y su ánimo por eso tuvo un altivo gesto de desdén, un leve desprecio, un íntimo, ligero aspecto de arrogancia...

Hombre obscuro, llamóle el alcalde en su ausencia. Hombre rutinario, alma estéril, apegada a lo viejo, hundida en el más bárbaro atavismo medioeval... Hombre atrasado, irredento, en plena atonía de espíritu, sin ideal... No espero nada de él, dijo a los suyos. La juventud de ahora, frívola y resdesnosa, no ha de ser ciertamente la que incube esa excelsa salvadora que se llama libertad... Juventud

miedosa, mejor nacida en aquellos tiempos de trasgos y fantasmas, de brujas y hechizos, de abracadabra, que no en estos en que la luz de la ciencia y de la vida ha roto los hierros todos de las cárceles del error...

Juventud uncida al yugo de la mentira, cacoquímica, llorosa, anacoreta, de mentido vivir catoniano, que no sueña y no vive y no triunfa porque las alas de su espíritu atrofíronse en las cavernas del error... Enriquez, el maestro, es un pobre hombre atrasado que jamás podrá redimirse a él mismo y en el que, por desventura, está en gran parte la redención de los demás...

Cuando lo supo Enriquez, tuvo una hora amarga, un instante de desprecio, un exceso de ira... Tacharle de torpe, de atrasado, de obscuro, ¿no era una cruel mordedura en su espíritu libre, en su amplio ideal de amor y de justicia? En sus sueños luminosos, en el fervor de su sano humanismo ¿no era esto un alto de pena, un vibrar de desmayo?...

Enriquez, por eso, de brazos sobre el alféizar de la ventana, se ha hundido en un abismo en un extenso campo bélico donde la historia de muchos siglos ha escrito una guerra titánica, sangrienta e inacabable. Historia penumbrosa donde los hombres han escrito toda la fuerza de su barbarie, toda su tremendo espíritu de fieras...

E. J. Lillo.

Universidad

de Valladolid

Concurso de Ascenso y Traslado de octubre de 1912

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas, para maestro

Burgos: Fuentelisendro y Moncavillo. (Mixta)

Palencia: Ventosa de Pisuerga y Villamediana.

Santander: Barros.

Valladolid: Villacid de Campos.

Escuelas con 625 pesetas, para maestra

Burgos: Valdocondes

Palencia: Fuentes de Valdepero.

Valladolid: Curiel y Palacios de Campo.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas, para maestro

Burgos: Hontangas, Retuerta, Castriello del Val (mixta).

Guipúzcoa: Elgoibar (auxiliaria).

Palencia: Yertabillo, Respinda de la Peña (mixta).

Santander: Rudagüera.

Valladolid: Bobadilla del Campo.

Escuelas mixtas con 500 pesetas para maestro

Alava: Bóveda, Oreitia, Pipaón, Payueta (250), Osma (300), Guevara (250), Montoria (250), Atauri (200).

Burgos: Arraya, Ahedo Linares, Barrio Quinaniella, Bezana, Cabezón de la Sierra, Castil Delgado, Cornudilla, Cornejo, Cubillo del César, Espinosa del Monte, Escobados de Arri-

ba, Gallega (La) (560), Hermsilla, Lastras de la Torre, Melgosa de Burgos, Moradillo del Castillo, Pedrosa de Tobalina, Quintanaopio, Quintaniella Caberros, Quintaniella, Quintaniella Vivar, Riosera, Rebollo de la Torre, Sordillos, Sotopalacios, Sotragero, Torrecilla del Monte, Torrelara, Valverde de Arandilla, Vallejera, Villanasur, Río de Oca, Villaveta, Villanueva Argayo, Villaescusa de Roa, Visjueces, Yudego.

Palencia: Bustillo del Páramo, Cardaño de Abajo, Dehesa de Montijo, Fuente-Andrino, Mantinos, Nestar, Payo de Ojeda, San Felices, Villabastos, Villabellaco, Villacende, Villanillo, Villota del Duque, Valdealmillos.

Santander: Bárago, Bárcena Mayor, Comillas (auxiliaria) (547'59), Llano, Nareda Celada y Espinilla, Renedo de Bricia, Santa Cruz.

Valladolid: Fuente de Olmedo, Omos de Peñafiel.

Escuelas con 625 pesetas para maestra

Burgos: Fuentespiña.

Guipúzcoa: Albalizqueta.

Palencia: Magaz

Valladolid: Vega de Valdeironco.

Escuelas mixtas con 500 pesetas para maestra

Alava: Ondátegui (450), Arriola (250).

Burgos: Nofuentes, Quintaloranco, Revilla Cabriada, Robledo Traspaña, San Cristóbal del Monte, Sequera de Haza, Tapia, Villate y Govantes.

Guipúzcoa: Orendain.

Palencia: Alba de Cerrato (niñas), Hornillos de Cerrato (niñas), San Mamés de Campos (niñas), Añoza, Arenillas de Nuño Pérez, Biscones de Ojeda, Belmonte de Campos, Camporredondo, Castrillejo de la Olma, Celada de Robledo, Lomilla Moratinos, Omos de Pisuerga, Quintalungos, Verdeña, Villodre, Villamar, Santa Cecilia del Alcor, Santibáñez de Ecla.

Santander: Aradillos, Barreda, Bolmir, Santiurde de Reinosa.

Valladolid: Aldeyuso (Peñafiel), Almaraz de la Sierra, Brahojos de Medina.

(Gaceta - 16 de octubre).

El llo de la Nacional

A los maestros asociados

Compañeros: Creo que todos os daréis cuenta del repugnante y triste espectáculo que están dando algunos de los señores que componen la directiva de nuestra amada Asociación Nacional. Pues bien, pregunto yo: ¿Quién tiene la culpa? La respuesta es sumamente sencilla ¿Quién la ha de tener sino nosotros mismos? En algunos países, en Inglaterra, por ejemplo, cuando alguno de sus gobernantes no sirve para gobernar o quiere gobernar a su capricho o por el propio *modus vivendi*, sin cuidarse de que sus gobernados tienen derecho a la vida y olvidando la confianza que en él han depositado, se levanta el pueblo en masa y dice: ¡Fuera ese hipócrita! Y si a esa voz no se va, sale como los mercaderes del templo.

Ese ejemplo debemos seguir todos los maestros españoles y sobre todo los de provincias, diciéndoles a esos elementos egoístas, ambiciosos y perturbadores, que están en el seno de

la Asociación Nacional, que se vayan en hora mala y dejen sus puestos para otros más decididos y de mejor fé que ellos, pues de lo contrario los echaremos de una manera poco decorosa para su reputación.

Así no se puede continuar, porque se está perdiendo el tiempo y la ocasión oportuna para hacer algo práctico y útil para la clase; es necesario cortar por lo sano.

Los maestros de provincias debemos poner el veto a esos señores que por fuerza quieren gobernarlos habiéndose incapacitado para ello; y al mismo tiempo imponer nuestra voluntad, puesto que podemos imponerla, y designar libremente personas nuevas que salven a la Asociación Nacional.

Esto hay que hacerlo pronto y no dar lugar a que digan nuestros gobernantes que no somos merecedores de que se nos conceda mejora alguna, puesto que somos ingobernables.

Benito Fernández González.

Santibáñez de Ordás, 16-10-912.

Tanto se tira

de la cuerda...

La incontestable verdad que encierra el precedente refrán castellano, la evidencia, una vez más, el hecho de que algunos miembros del sufrido Magisterio público de primera enseñanza (al que tengo el honor y la desgracia de pertenecer) hayan encaminado sus pasos hacia la Casa del Pueblo a engrosar las filas de esas agrupaciones que, militando bajo la bandera obrero-socialista, acaudilla don Pablo Iglesias.

Cansados, sin duda alguna, esos queridos compañeros de esperar la realización de lo que tantas y tantas veces nos han prometido nuestros gobernantes, tanto liberales como conservadores, y no solo prometido, sino decretado, y viendo que todo ello se reduce a vanas promesas, ilusorias esperanzas, quiméricos y nunca realizados sueños, no me extraña en manera alguna, aunque lo lamente, el que hayan ido a unirse al partido obrero-socialista, viendo en ello la única tabla salvadora, el último recurso quizá, a que apelar para salir de la insostenible situación que atravesamos.

Como para la resolución de este problema no hace falta más que dinero, dinero y dinero, y en nuestra España sólo hay escasez de él cuando de la Instrucción pública se trata, como puede muy bien probarse, puesto que hay dinero para escuadras, para subvencionar ciertas fiestas y conmemoraciones, muy respetables sin duda, pero no tan necesaria como la educación popular, para sostener una guerra costosísima tanto de sangre como de dinero, y solo cuando se trata de mejorar en algo los irrisorios sueldos de los maestros es cuando se echa de ver que el erario está apurado y que no deben pedirle gastos *superfluos*.

No me atrevo a calificar de insensata la resolución de esos queridos compañeros, porque veo muy bien que tiene su origen en la triste persuasión que abrigamos todos de que agotados cuantos medios se han puesto en juego para conseguirlo, y cansados de sufrir vejámenes abandono

y burlas, de parte de aquellos que tienen el ineludible deber de ampararnos y protejernos, ha llegado a tomar grandes proporciones el desaliento moral y a su sombra se ha desarrollado la desesperación, pasión que como todas, al llegar a un alto grado de intensidad, oscurece el recto juicio del cerebro mejor organizado, y hace que exaltada la mente se piense en tomar determinaciones ilógicas de todo punto, aunque dicu pables si consideramos las causas que las han originado.

Por eso aunque no aplauda la decisión tomada por esos maestros, la encuentro muy digna de disculpa, si bien no creo acertado, ni menos plausible el secundar tal idea. No es lógico, queridos compañeros, ni aun siendo como es para conseguir de nuestros gobernantes el imprescindible, el necesario sustento para la vida, no es lógico repetir, que intentemos perturbar ni por un solo momento el orden y tranquilidad de nuestra querida y desgraciada patria, nosotros que tenemos la noble y honrosa misión de mantenerlo y enseñarlo con el ejemplo.

Por otra parte, ¿no comprendéis que sería empresa harto árdua y difícil, ya que no imposible, el plantear la huelga general o cualquiera otra medida violenta, entre otras cosas por carencia de medios materiales? Digo la huelga, porque está lanzada la frase y como es un recurso a que muchas veces apelan los obreros para la consecución de sus fines, claro está que al unírnos a ellos nos haríamos solidarios de esa idea, y os digo en verdad que ni la considero oportuna, ni capaz de producir el efecto apetecido.

¿No comprendéis que a los pocos días, tal vez a las pocas horas de haber estallado la huelga general seríamos muchos los desgraciados que sentiríamos las horribles torturas del hambre? Nos ven débiles, extenuados, no de espíritu ni dignidad, sino de elementos para la lucha y abusan de la situación.

No pensemos más, por lo tanto, en lo que no debemos ni podemos llevar a la práctica. Por otra parte, bien comprendo que es de todo punto imposible continuar en la precaria situación en que el Estado nos tiene, pues desgraciadamente es cierto que somos los verdaderos parias entre todos los empleados de la Nación, más ¿qué digo entre todos los empleados? Ocupamos una esfera peor retribuida que la del último obrero de la fábrica de menos talla empresarial; puesto que en estas fábricas los chicos de 14 años llamados pinches tienen un jornal diario que oscila entre los ocho y 10 reales. Esto, queridos compañeros, lo sé desgraciadamente por experiencia, y como prueba de ello allá va un detalle que debiera ser vergonzoso baldón para el Estado, no para mí, porque el trabajo es una virtud, es decir yo lo considero así. Soy por mi suerte maestro interino y gano cuando estoy en ejercicio la *fabulosa* cantidad de pesetas 30'30 mensuales; y como esta irrisoria cantidad dadas las exigencias y carestía del vivir actual, no alcanza para mal comer y peor vestir; os diré los balnearios en que me recreo y los centros instructivos que visito durante las vacaciones caniculares. A poca distancia del pueblo en que resido, existe una explotación minera, la Hullera Vasco-Leo-

nesa. Llegado el día el dar fin al curso escolar, cambia para mí la decoración; mi indumentaria sufre también completa metamorfosis y me dirijo a los encargados de dicha empresa, los cuales son tan amables, que dan unas cuantas pesetas en cambio de mi trabajo, en el cual no desempeñan ningún papel las letras ni cifras sino el pesado pico y la pala, y como yo, pudiera citar nombres de varios compañeros, empleados en idéntico trabajo o en otros similares.

Gracias a este recurso voy cubriendo las exigencias de la vida y que la sociedad impone; y menos mal que tengo en mi poder el atenuante de ser soltero, circunstancia esta que necesariamente tenemos que reunir los que no disponemos de más medios de vida que los que nos proporciona el ser maestros de Instrucción primaria en España, porque pensar en constituir una nueva familia, en esta situación, es lanzarse uno al abismo de las privaciones sin cuento.

Esta es, colegas, la verdad desnuda de lo que nos ocurre a los maestros españoles; así que no concibo cómo hay todavía tan crecido contingente de alumnos en nuestras Normales, sabiendo el Calvario que les espera, después que tras sacrificios de todo género llegan a obtener el Título.

Como veis, por todo lo expuesto, no soy de los más favorecidos de la clase; igual que vosotros sufrí las consecuencias del inexplicable abandono de nuestros Gobiernos, encuan-to a los maestros se refiere, y por lo mismo estoy grandemente interesado en que las cosas cambien de sesgo. Mas a pesar de todo no me parece acertada la idea de esos compañeros que han ingresado en la Casa del Pueblo, creyendo encontrar remedio a nuestras cuitas y acreditando una vez más la verdad que encierra el aforismo que sirve de epígrafe a estos mal hilvanados renglones: «Tanto se tira de la cuerda, que al fin se rompe».

Si otros medios, no reñidos con lo que nuestra clase significa, veo puestos en juego para lograr nuestro ideal, muy poco vale, pero a medida de sus fuerzas, luchará hasta el último momento

Manuel Pérez.

Maestro interino.

Pendilla, 1.º, 19, 912.

Instrucciones

para solicitar escuelas por los turnos de traslado y ascenso

1.ª Durante el actual mes de octubre habrán de ser anunciados los concursos de traslado y ascenso para proveer escuelas de 625 pesetas o de menor dotación.

El plazo para solicitar las escuelas en ambos concursos será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta de Madrid». Las instancias se dirigirán a los Rectorados, y estarán fechadas dentro del plazo de la convocatoria, siendo necesario un expediente para cada clase de concurso en que se solicite.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso de traslado todos los maestros y auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado plaza de sueldo igual o mayor que el de la vacante solicitada, los maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios, hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos periodos de observación, si acreditan que han recuperado completamente la aptitud física.

Para ser admitido al concurso de ascenso es preciso desem-

peñar o haber desempeñado escuelas en propiedad, de categoría inmediata inferior a la de la vacante que se solicita. Los servicios prestados en comisión en plazas de sueldo inferior, obtenidos por concurso, se considerarán como prestados en plazas de mayor categoría.

3.ª Los expedientes solicitando escuelas o auxiliares por concurso de traslado o ascenso, se compondrán de instancia dirigida a la autoridad que haga el anuncio, hoja de servicios y cubierta (1). En ésta se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, nombre del aspirante, tiempo total de servicios y relación de las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se desean.

4.ª Las hojas de servicio se cerrarán el día 1.º del mes de octubre y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día del mes y el último de la convocatoria.

5.ª Las escuelas mixtas se proveerán como si fueran de niños, si la última vez estuvieron servidas por maestro, o como de niñas en caso contrario, según el artículo 54 del reglamento de 25 de agosto de 1911.

6.ª De conformidad con lo dispuesto en la regla quinta de la orden de la Dirección general de 18 de abril de 1911 la prelación de estos concursos de ascenso y traslado será la antigüedad absoluta en el Magisterio contada desde la primera posesión de una escuela en propiedad, habiendo quedado suprimida en virtud de lo establecido en el artículo 45 del reglamento de 25 de agosto citado, la preferencia que se les concedía a los consortes en el concurso de traslado.

7.ª Formulario para solicitar (papel de una peseta).

Don N y N, maestro de primera enseñanza (elemental, superior o normal) y titular propietario de la escuela pública de niños (o niñas mixta, etc.) de esta localidad, como se acredita en la hoja de servicios que acompaña, provisto de cédula personal, de... clase núm... manuscrito y... impreso expedido por... el día... de 1912, a V. I. respetuosamente expone: Que habiendo visto anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día... del mes actual (o de octubre último) varias escuelas (o auxiliares) de niños, niñas o mixtas) y creyéndose el recurrente con derecho legal para aspirar a ellas.

A V. I. suplica se digne tener por presentada esta instancia con los documentos que la integran, admitirle al citado concurso y nombrarle en su día para una de las siguientes escuelas, que prefiere según van numeradas: (aquí los nombres de las escuelas).

Es gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma).

8.ª Dentro de los cinco días

(1) Los que no sirvan en la actualidad acompañarán, además, certificado de Penales, y los que hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos periodos de observación, certificación de tres médicos acreditativa de que han recuperado por completo la aptitud física.

siguientes al de la terminación de la convocatoria, se harán las listas de aspirantes, se distribuirán las escuelas según el orden de preferencia de las solicitudes y se remitirá la propuesta a la «Gaceta» para su inserción. Durante un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación de la propuesta podrán formularse reclamaciones, que serán dirigidas a los Rectorados.

Las reclamaciones serán resueltas en el plazo más breve posible, publicándose en la «Gaceta de Madrid» y procediéndose a expedir los nombramientos. De la resolución de las reclamaciones podrán alzarse los interesados, en el plazo de cinco días ante la autoridad inmediata superior.

9.ª La toma de posesión es obligatoria, con sujeción al real decreto de 15 de julio de 1904.

Universidad Central

Concurso de ascenso

Escuelas de niños, con 625 pesetas de sueldo

Provincia de Guadalajara: Establé, Mandayona y Escamilla.

Provincia de Segovia: Arcorner.

Provincia de Toledo: Torralba de Oropesa.

Escuelas de niñas, con 625 pesetas

Provincia de Cuenca: Alconchal y Villaconejos.

Provincia de Guadalajara: Villal de Mesa.

Provincia de Segovia: Aldeanueva de Pedreza.

Concurso de traslado

Escuelas de niñas, con 625 pesetas de sueldo

Provincia de Ciudad Real: Almadén, niños, auxiliar.

Provincia de Guadalajara: Campillo de Ranas, mixta, maestro y Orea, niños, maestro.

Provincia de Segovia: Valderuela de Sepúlveda y Uruña, niños, maestro.

Provincia de Toledo: Nava de Ricomalillo, niños, maestro.

Escuelas de niñas, con 625 pesetas

Provincia de Ciudad Real: Guadalmez-Chillón, niñas, maestra.

Provincia de Cuenca: Valdemoro Sierra y Zafra, niñas, maestra.

Provincia de Guadalajara: Robledillo de Mohernando, niñas, maestra.

Provincia de Madrid: Griñón niñas, maestra.

Provincia de Segovia: Cuevaco y Villaverde de Iscar, niñas, maestra.

Provincia de Toledo: Cervera, niñas, maestra.

Escuelas de niños y de asistencia mixta que han de proveerse en maestro, con 500 pesetas de sueldo

Provincia de Ciudad Real: Fuenllana, niños, maestro, y Villar del Pozo, mixta, maestro.

Provincia de Cuenca: Galdón, mixta, maestro, con 550, y Mota de Altarejos, Arracacepas, Casas de Guijarro, Vi-

llar de Saz de Arcas y Culebras, mixtas, maestro con 500

Provincia de Guadalajara: Valdeaz, Cauredondo y El Reuenco, mixtas, maestro, con 550, y Mazarete, Valdefermoso de las Monjas, Castilblanco, Valdeoches, Castilnuevo, Torrecuadrilla, Ojentejo, Valtablado del Río, Moratilla de Henares, Hortezueta de Océa, Bujalcayado y Pelegina, maestro con 500.

Provincia de Segovia: Brieva, Babillo, Daruelo, Castrejimeno, Ribota, Mudrián, Barbolla, Fuentesoto, Cascajares, Castiltierra, Aldeanueva del Monte y Jemenuño, mixtas, maestro, con 500.

Provincia de Toledo: Nuñogómez, mixta, maestro, con 550, y Layos y Villarejo de Montalbán, mixtas, maestro, con 500.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta que han de proveerse en maestra, con 500 pesetas.

Provincia de Ciudad Real: Fontanosas, niñas, maestra.

Provincia de Cuenca: Pajaroncillo mixta, maestra.

Provincia de Guadalajara: Hontanares, Jodra del Pinar, Romaniños de Atienza, Teroleja, Picz y Taracena, mixtas, maestra.

Provincia de Madrid: Madarcos, Manzanares el Real y Serrada, mixtas, maestra.

Provincia de Toledo: Mina de Santa Quiteria y Ventas de San Julián, mixtas, maestra.

(«Gaceta» 14 octubre.)

Distrito universitario de Salamanca

Concurso de ascenso

Plazas para maestros. Niños. 625 pesetas

Provincia de Avila: Lanzahita y San Martín de la Vega.

Provincia de Cáceres: Belvís de Monroy, Alcollarín y Almaraz.

Provincia de Salamanca: Sando de Santa María, Cantagallo, Calzada de Béjar y Valdecarros.

Plazas para maestras. Niñas. 625 pesetas

Provincia de Cáceres: Pascueza y Villanueva.

Provincia de Salamanca: Barba del Puerto y Valdela-casa.

Concurso de traslado

Plazas para maestros. Niños. 625 pesetas.

Provincia de Avila: Pascualcobo, Higuera de las Dueñas y Navalonguilla.

Provincia de Cáceres: Mohadas y Viandar de la Vera.

Provincia de Salamanca: Zava de Pumareda, Campo de Peñaranda, Alamedilla, Barba del Puerto y Aldesecca de la Frontera.

Provincia de Zamora: Pobladura del Valle.

Plazas para maestras. Niñas. 625 pesetas.

Provincia de Avila: Medinilla.

Provincia de Cáceres: Huertas de las Animas (auxiliaría desdoblada).

Provincia de Salamanca: Calzadas de Béjar y Valdecarros.

Provincia de Zamora: Porto Plazas dotados con menos de 625 pesetas. Para maestros, mixtas.

Provincia de Avila: Nial, 550; Villafar, 550; Gutierrez Muñoz, 550; Revilla de Barajas 500; Fuente el Saúz, idem; Garganta de los Hornos, idem; Gamonal, idem; Tolbaños, idem; Peñalba, id.; Valdecasa, idem; Vallehondo, idem; Riccabado, idem; y Viñegra de Maraña, idem.

Provincia de Cáceres: Casas de Balvis, con 600 pesetas.

Provincia de Salamanca: Tejada, con 600 pesetas; San Pelayo, Castillejo de Azaba, Robliza de Cojos, Navagallega, Vallejera, Tabera de Abajo y Moronta, todas con 500 pesetas.

Provincia de Zamora: Valcabado, Mozar, San Juanico el Nuevo; Sitrama de Tera, Cionnal, Riofrío Villarino de Sanabria, Palacios del Pan, Riba de Lago, Vallega de la Guarena, Villalazán y Viñuela, todas con 500 pesetas.

Para maestras. — Provincia de Avila: Navalgrajo, mixta con 500 pesetas. San Esteban de Yarpardiel, Sigueres, Navagüesera y Navasequillo, todas mixtas, con 500 pesetas.

Provincia de Cáceres: Tabayuel, niños, con 500 pesetas; Arco y Millanes de la Mata, mixta, con idem.

Provincia de Salamanca: Ventosa del Río Almar, Valdunciel, Navalmorar, Peñarandilla, Fresnedoso, Castraz, Villarmayer, Villanueva de los Pavones, Bouza, Aldecipreste, Navaombela, Calderos de la Bustida, Valverde de Valdela-casa y Puenterroble de Abajo, todas mixtas, con 500 pesetas.

Provincia de Zamora: Cereza de Aliste, Santa Cruz de los Cuérragos, Navianos de Alb, San Agustín Albezames, El Poyo, Milla de Tera, Moratones, Sagalios, Villarino de Manzanas, Pedroso de la Carballeda y San Cristóbal de Aliste, todas mixtas, con 500 pesetas.

(Gaceta 19 de octubre)

Rectorado de Salamanca

Concurso en propiedad para interinos

Maestros. — Avila: B'achs, Mercadillo, Narsillos de Rebol-lar y Navalmahill.

Zamora: Barrio de Libanos y Moresos.

Maestras. — Cáceres: Casares. Zamora: Calabor.

Plazo 30 días. Sueldo 509 pesetas.

(Gaceta 13 octubre.)

Universidad Central

Concurso de ingreso de interinos de Septiembre de 1912

Escuelas nacionales de niños y de asistencia mixta a proveer en maestro: Abétojar (Ciudad-Real), niños, auxiliar, 500 pesetas de sueldo.

Aguilar de Arguilla (Guadalajara), mixta, maestro, 500.

Aldeanueva del Campadario (Segovia), mixta, maestro, 500

Aldeonsancho (Segovia), mixta, maestro, 500.

Baños (Guadalajara) mixta, maestro, 500.

Barahona (Segovia) mixta, maestro, 500.

Escuelas nacionales de niñas y de asistencia mixta a proveer en maestra. Almadrones: Guadalajara, mixta, maestra, 500 pesetas de sueldo.

Arroyo de Fraguas: Guadalajara, mixta, maestra, 500.

Baños: Madrid, mixta, maestra, 500.

El plazo para solicitar espira al 18 de noviembre entrante.

Las instancias se dirigirán al rector por conducto de las Juntas respectivas. Las hojas de servicios deben cerrarse en 1.º de septiembre último.

Las clases de adultos

Deben principiar el primer de noviembre para terminar el 31 de marzo. Quince días antes debe anunciarse la matrícula por medio de edicto puesto en la puerta de la Escuela o donde se considere más conveniente. El número de alumnos admitidos no excederá de 40 y si los aspirantes excediesen de esta cifra, se procederá a la selección dando preferencia al mayor grado de cultura y a los comprendidos en la edad de quince a veintión años.

Para el percibo de la gratificación correspondiente, se participará a la Junta provincial la apertura de las clases, por medio de oficio firmado por el maestro y con el V. B.º del Presidente de la Junta local de primera enseñanza. Si éste se negara a ponerlo, una información de tres vecinos no incapacitados, justificando la negativa, suplirá el referido visto bueno dando de ello conocimiento a la Junta provincial a su debido tiempo.

Cuando un maestro sea nombrado y tome posesión dentro del período otorgado, también debe participar la apertura y funcionamiento de la clase nocturna al objeto de su inclusión en la nómina respectiva.

Peticiones del Magisterio madrileño

Se ha celebrado la Asamblea de maestros de instrucción primaria de Madrid.

Las conclusiones acordadas, que en breve serán elevadas a las Poderes públicos son las siguientes:

«El magisterio primario madrileño, interpretando el sentir del Magisterio primario español, declara solemnemente:

1.º Que quiere realizar sus justísimas aspiraciones dentro de la legalidad y del orden, mejor que imponerlas por los procedimientos de *revolución silenciosa* a que le invitan, con intención egoísta, los que ven en la escuela el terreno más a propósito para sembrar en él, con esperanza segura de gran cosecha, la semilla de un proselitismo disolvente.

Y 2.º Que después de tantas promesas halagadoras incumplidas y de tantos proyectos en el papel, sin substancia alguna para los maestros, es hora ya de aumentar sus exiguos sueldos; porque habiéndose encarecido la vida de un modo alarmante en los educadores del pueblo siguen cobrando las dotaciones de 1857, mercedadas en un 5 por 100.

Sabe el Magisterio primario español que, cumpliendo solemnemente compromisos, el Gobierno proyecta incluir en el próximo presupuesto para personal de primera enseñanza una respetable cantidad.

Destinarla toda al mejoramiento de una categoría del escalafón, elevando a 1.000 pesetas los sueldos menores, además de llevar a las otras el desaliento del abandono, sería impolítico y cruel.

Porque suponiendo que se consignaran para este objeto 2 millones, no bastarían para ascender a la totalidad de los maestros de 625 pesetas y ¡ni una migaja correspondería a los de 500!

Españoles son todos los que a la ruda tarea de educar se dedican; entre todos los hijos debe distribuirse el pan y la necesidad no gobierna en proporción inversa al sueldo, como creen los que ven la vida dura de los capitales a través del falso prisma de la económica vida rural.

10, 20 y 24 plazas de 4.000, 3.500 y 3.000 pesetas respectivamente, en un organismo de 27.000 individuos, dan idea de un ser monstruoso, desproporcionado, acéfalo y serían una burla sangrienta si a la creación de las de la primera y segunda categoría no se le hubiera dado el carácter de *principio de reforma*, ampliable en presupuestos subsecuentes.

Si así no fuera, ¿qué ofrecería la carrera del Magisterio a la juventud estudiosa y ambiciosa de porvenir, para atraerla y seleccionarla exigiéndole cada día más afinadas aptitudes y elevando la condición social de los maestros, base principal de su acción docente?

Por las razones expuestas, el Magisterio sensato, el que tiene verdadero espíritu de clase, el que no se deja arrastrar por egoísmos y ambiciones personales, pide respetuosamente que se le clasifique en ocho categorías, formando la primera el 7 y medio por 1.000, 200 maestros de 4.000 pesetas; la segunda, el 11 por 1.000, 300 maestros de 3.500 pesetas; la tercera, el 30 por 1.000; 800 maestros de tres mil pesetas; la cuarta, el 60 por mil; 1.600 maestros de 2.500 pesetas; la quinta el 100 por 1.000, 2.700 maestros de 2.000 pesetas; la sexta, el 177 y medio por 1.000; 4.800 maestros de 1.500 pesetas; la octava, el 730 por 1.000, 10.000 maestros de 1.000 pesetas, que en total son veintisiete mil maestros, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Estas categorías serán ocupadas inmediatamente de *derecho*, nada más que de *derecho*, sin aumentar una peseta la consignación actual, por los maestros del vigente escalafón y de hecho en años sucesivos, diez a lo sumo.

2.º Todo aumento que se lleve al presupuesto con tal fin, o nueva creación de plazas, se distribuirá *proporcionalmente* al número de individuos que de *derecho* aparezcan en cada una de las ocho nuevas categorías, con lo cual se cerrará para siempre la puerta a las peticiones egoístas y a las reclamaciones immoderadas.

3.º Los maestros, cuando asciendan, ingresarán por dozavas partes el 50 por 100 de la diferencia de sueldo de un año en la Caja central de derechos pasivos.

Y 4.º Las plazas correspondientes al turno de mérito se proveerán por oposición entre los de la categoría inferior inmediata.

Pero como pudiera retardarse la implantación de esta reforma, por la

necesidad de estudiarla, y como la discusión de presupuestos está a la orden del día, mientras aquélla se realiza, el Magisterio primario madrileño pide igualmente:

Que si se votan, por ejemplo, dos millones para personal, se consignen los aumentos sin merma de todo lo que hoy se cobra, para que no resulten ilusorios, conforme a la siguiente plantilla:

30 de 4.000 pesetas (15 de cada sexo):

10 existentes. — 20 de 3.500, elevadas a 1.000. Aumento, 10.000.

67 de 3.500:

24 de 3.000, existentes, a 3.500.

Aumento, 12.000 — 36 de 2.750, existentes, a 3.500, Aumento 27.000.

90 de 3.000:

60 de 2.750 a 3.000. Aumento, 15.000.—20 de 2.000 a 2.500.

Aumento, 100.000.—200 de 1.650 a 2.000. Aumento, 70.000.—200 de 1.375 a 1.650, Aumento, 55.000.—

1.200 de 1.100 a 1.375, Aumento, 330.000.—2.000 de 625 a 1.000. Aumento, 825.000.—4.328 de 500 a 625.—Aumento, 541.000.—Total, 2.000.000.

Los maestros aspiran a que estas modificaciones se lleven al próximo presupuesto.

Correspondencia

administrativa

J. A. Ya sabe que este periódico, ni debe ni quiere publicar denuncia alguna contra maestros. El pueblo, que es el interesado, debe producir la queja.

Villatoquite.—J. D. Todo maestros al cesar, está obligado a rendir a la Junta provincial la cuenta de las cantidades cobradas para material escolar.

NOTICIAS

Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestra interina de Villarín y Robledo a dona Gregoria Pérez.

La Junta central clasificó con 350 pesetas a don Tomás Rodríguez Paniagua, maestro jubilado de La Uña, y con 250 pesetas a doña Elisa Yebra Codórniga, maestra jubilada de Portela.

Hemos recibido un ejemplar del *Discurso pronunciado en la inauguración del año académico de 1912 a 1913 en la Universidad de Oviedo por su Rector, don Fermín Canella Secades.*

Es un rápido resumen de los sucesos más salientes del curso terminado y una exposición de las mejoras que para la enseñanza en sus distintos grados hay proyectadas o en vías de realizarse en nuestro distrito universitario.

Nuestro ilustre jefe, a quien quedamos agradecidos por su atención, hace gala de su erudición y de su saber en este hermoso discurso, gran parte del cual está dedicado a la enseñanza primaria.

Se ha nombrado a doña Rogelia Arizabalaga, directora interina de la Escuela Normal de maestras de Oviedo.

Por la Junta provincial han sido nombrados maestros interinos:

Don Inocencio del Río, para Salio.

Don Francisco Javier Hidalgo, para Pobladura de la Sierra.

Doña Cecilia Vicente, para Marrubio.

Don Luis Santos López, para Crémenes.

Se remitieron a informe de los alcaldes de Cuadros y Gradefes oficios de las maestras de Lorenzana y Casasola, en los que piden, la primera que se le proporcione casa en donde vivir y la segunda local-escuela y casa-habitación.

Se ordenó al alcalde de Villalambra, clausure la escuela privada que existe en el pueblo de Villanueva.

Se ordenó al Inspector de la Zona de La Bañeza gire visita extraordinaria al pueblo de Castrillo de las Piedras.

Al alcalde de León se remitió para informe recursivo de alzada de los auxiliares de las graduadas de esta capital que reclamau casa-habitación.

Se remitió a la dirección general un estado del número de maestros y maestras existentes en esta provincia, clasificados por sueldos y otro de las cantidades que figuran en los presupuestos provinciales para pago de las escuelas de Beneficencia.

«Procedente de Madrid ha llegado a esta capital el inspector de primera enseñanza don Gabriel del Valle, que según nuestras noticias, viene con el objeto de girar una visita sobre asuntos de las habilitaciones de León y Astorga.»

Esto que dice el órgano del señor Pedrero es incierto.

El señor Valle, como inspector delegado del Ministerio y no como inspector de primera enseñanza, vino a León a tomar declaración al secretario de la Escuela Normal de Maestros y al Habilitado del partido de esta capital sobre incidentes relativos al expediente que se sigue en el Ministerio a don Emilio Pedrero, entre ellos el abono de haberes que éste percibió, al parecer ineludiblemente, y que quizás habrá de reintegrar el señor Fanjul de su bolsillo particular.

El señor del Valle salió para Tarazona, donde también tomará declaración al Habilitado de Valls, (de cuya escuela superior fué maestro el actual Regente de la graduada de León) pues también se cree que aquel funcionario fué víctima de su buena fe y de las *habilidades* de cierto maquiavélico maestro.

¡Siempre los habilitados explotando al pobre señor Pedrero!

La «Gaceta» del 24 publica el anuncio convocando para el día 9 del próximo mes, a los opositores a escuelas de turno libre vacantes en este distrito.

Academia Ibérica

D. Cutiérrez, pral. Clases para Institutos, Seminarios Escuelas Normales. Preparación adecuada en todos los ejercicios para oposiciones a Escuelas de niños y niñas. Internado y semi-internado. Perfección de Latín. Garantía en la enseñanza.

PROFESORADO D. MANUEL MARRA, Preceptor de Humanidades y Profesor de la Escuela Práctica de esta Normal. Don JOSÉ ARIAS, Profesor de la Escuela Práctica de la misma.

LABORES D.ª FILOMENA ESTEVEZ IGLESIAS, Profesora Normal. NOTA.—Los alumnos y alumnas de oposiciones, tendrán tres veces en la semana, clase de Prácticas ante una sección de niños.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular

«EUREKA»

Soluble en agua fría.—Prueba la bondad de la misma.

¡Lo mejor y más económico para maestros!

Cada tubo da 003 LITRO de buena tinta.

De venta en todas las papelerías

Dalmán Carles Comp.-Editores-Gerona

Obras nuevas: «Más Lecciones de Cosas», por don Augel Llorca y Garcia, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricómia. 10 pesetas docena.

«Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral», con problemas de Ética, grado medio, por don Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricómia. 9 pesetas docena.

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad: «A Través de España», por don Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricómia. 10 peseta docena.

«Geometría y Nociones de Agrimensura», grado medio, por don Juan B. Puig. Libro moderno y original único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

«Hojas Literarias», por don Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza, Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables: «Gramática Castellana», grado profesional, por don Juan B. Puig, 7-50 pesetas ejemplar.

«Las Escuelas Rurales», Libro única en Europa, por don Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

«Tratado de Tecnicismo», Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.

Libería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

Gabiete Dental-CALZADA

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor aparatos dentarios en cauchú, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis busco-facial Ordoño 11, letra R, 1.º derecha

Obras de Pascual Martín Alonso

Nociones de Geografía para niños, en cartóné. Precio 5. pesetas docena.

Consejos a la infancia, libro de lectura para las primeras secciones en las Escuelas de 1.ª enseñanza. Precio 2'50 pts.

De venta en las librerías de ROMÁN L. PINTO, León, y de la viuda de M. FERNÁNDEZ, de La Bañeza.

Para los señores Sacerdotes

PSALTERIUM breviarii romanum ordinario divini officii jusu SS. D. N. Pii PP. X.

Precio: 2 pesetas

Libros diarios, mayores, borradores, copiadotes, indices, cuadernos de apuntes de todos tamaños y clases se venden en la Papelería de Román L. Pinto.—León

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros
(X) (X) (X) varios conocimientos útiles por (X) (X) (X)

Doña Adela Villa Beltran

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obra aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid-Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Burgón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.